

Se le considera **víctima de un delito** (*brottsoffer*) si ha sufrido daños o perjuicios, por ejemplo, si ha resultado herido o si le han robado o dañado sus bienes, a causa de actos u omisiones que constituyan un delito según el Derecho nacional. En calidad de víctima de un delito, la ley le reconoce determinados derechos antes, durante y después del procedimiento judicial. También puede tener derecho a ciertas formas de ayuda y a indemnización por daños y perjuicios derivados del delito.

Los procedimientos penales en Suecia comienzan con la investigación del delito, conocida como instrucción o investigación preliminar (*förundersökning*).

Aunque hay algunas excepciones, existe la obligación de iniciar la instrucción si hay razones para pensar que se ha cometido un delito. La instrucción la lleva a cabo la policía, pero a veces es diligenciada por un fiscal. Después de finalizar la instrucción, el fiscal puede decidir remitir el asunto al órgano jurisdiccional competente o, si cree que no hay pruebas suficientes, puede archivarlo sin darle más trámite. Si se tramita judicialmente, se celebra un juicio, durante el cual el órgano jurisdiccional examina las pruebas recabadas y decide si condena al acusado del delito o no. El órgano jurisdiccional también señala si existe la posibilidad de recurrir ante un órgano superior.

En calidad de víctima de un delito, usted desempeña un papel importante en el procedimiento y tiene una serie de derechos. Puede participar en el proceso judicial **sin una condición jurídica especial** (*utan en särskild rättslig status*) o puede desempeñar un rol más activo si se constituye formalmente en una **parte del proceso** (*part i målet*). Puede reclamar una indemnización por daños y perjuicios y/o apoyar la acción penal. En determinados casos puede constituirse como **acusación particular** (*enskilt åtal*) por iniciativa propia si el fiscal ha decidido no ejercer la acción penal.

Haga clic en los siguientes enlaces para encontrar la información que necesita

- [1 - Mis derechos como víctima de un delito](#)
- [2 - Denunciar un delito y mis derechos durante la investigación o el juicio](#)
- [3 - Mis derechos tras el juicio](#)
- [4 - Compensación](#)
- [5 - Mis derechos de apoyo y asistencia](#)

Última actualización: 18/01/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.

1 - Mis derechos como víctima de un delito

¿Qué información obtendré de la autoridad (por ejemplo, policía, fiscal) después de que haya ocurrido el delito pero antes de que lo denuncie?

La policía y el fiscal están obligados a informarle sobre:

- su derecho a ser indemnizado por el sospechoso o compensado por el Estado;
- el hecho de que, si lo solicita, normalmente se exige al fiscal que prepare y presente acciones por daños y perjuicios ante un tribunal;
- las disposiciones sobre las órdenes de alejamiento, el asesoramiento a la parte perjudicada y la asistencia personal;
- cómo solicitar asistencia jurídica gratuita y asesoramiento;
- las opciones y condiciones de la mediación;
- autoridades y organizaciones que ofrecen apoyo y asistencia;
- los datos de contacto necesarios para obtener información sobre su propio caso;
- los procedimientos continuados y la función que usted desempeñará en ellos;
- su derecho a interpretación y traducción;
- su derecho a reembolso de costas;
- el hecho de que la fase de instrucción no se haya iniciado o se haya descartado;
- dónde presentar las reclamaciones relativas a la tramitación de su caso;
- si los procesos judiciales se han iniciado;
- si una persona detenida o arrestada se ha fugado.

Tenga en cuenta que la información anterior se proporcionará tras la presentación de una denuncia a la policía. Pero, por supuesto, puede consultar la información, por ejemplo, en el sitio web del Organismo sueco de indemnización y apoyo a las víctimas de delitos (Brottsoffermyndighet) antes de presentar una denuncia a la policía.

No vivo en el país de la UE en el que se cometió el delito (ciudadanos de la UE y de fuera de ella). ¿Cómo se protegen mis derechos?

Si usted es extranjero y ha sido víctima de un delito en Suecia, tiene derecho a recibir la misma información que un ciudadano sueco (véase arriba). Asimismo, tiene derecho a servicios de traducción e interpretación si no habla sueco.

Si ha sido víctima de un delito en otro país, las autoridades de dicho país tienen la obligación de informarle sobre sus derechos. Más información sobre derechos en otros Estados miembros de la UE aquí.

Si denuncio un delito, ¿qué información recibiré?

La policía y el fiscal están obligados a informarle sobre:

- su derecho a ser indemnizado por el sospechoso o compensado por el Estado;
- el hecho de que, si lo solicita, normalmente se exige al fiscal que prepare y presente acciones por daños y perjuicios ante un tribunal;
- las disposiciones sobre las órdenes de alejamiento, el asesoramiento a la parte perjudicada y la asistencia personal;
- cómo solicitar asistencia jurídica gratuita y asesoramiento;

las opciones y condiciones de la mediación;
autoridades y organizaciones que ofrecen apoyo y asistencia;
los datos de contacto necesarios para obtener información sobre su propio caso;
los procedimientos continuados y la función que usted desempeñará en ellos;
su derecho a interpretación y traducción;
su derecho al reembolso de costas;
el hecho de que la fase de instrucción no se haya iniciado o se haya descartado;
dónde presentar las reclamaciones relativas a la tramitación de su caso;
si los procesos judiciales se han iniciado;
si una persona detenida o arrestada se ha fugado.

¿Tengo derecho a servicios de traducción e interpretación gratuitos (al contactar con la policía u otras autoridades, o durante la investigación y el juicio)?

Asimismo, tiene derecho a servicios de traducción e interpretación si no habla sueco.

¿Cómo se asegura la autoridad de que he entendido y de que soy entendido (si soy un niño, si tengo alguna discapacidad)?

Usted tiene derecho a disponer de un intérprete si tiene alguna discapacidad, es decir, si es sordo, tiene dificultades auditivas o impedimento del habla.

El Organismo sueco de indemnización y apoyo a las víctimas de delitos (Brottsoffermyndigheten) ha elaborado material informativo especialmente diseñado para niños. Visite <https://www.jagvillveta.se/> para obtener datos sobre sus derechos en caso de delito.

La policía también proporciona información especialmente diseñada para niños: <https://polisen.se/Utsatt-for-brott/Olika-typer-av-brott/Barn-och-ungdomar/>

Servicios de Apoyo a las Víctimas

¿Quién presta apoyo a las víctimas?

Como víctima de un delito, puede obtener apoyo por parte de muchas asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. Los servicios sociales de su municipio también están obligados por ley a garantizar que las víctimas de delitos y sus familias reciben apoyo y asistencia.

¿Me derivará la policía directamente a los servicios de apoyo a las víctimas?

Cuando denuncia un delito, la policía le informará sobre las autoridades y organizaciones que ofrecen apoyo y asistencia. Con su consentimiento, la policía también proporcionará, en algunos casos, sus datos de contacto a, por ejemplo, la línea de ayuda a las víctimas que posteriormente se pondrá en contacto con usted. Asimismo, puede contactar usted mismo con una organización que ofrezca apoyo.

¿Cómo se protege mi privacidad?

Si solicita apoyo de los servicios sociales, su caso será tratado con carácter confidencial. Las personas que trabajan en su tiempo libre para organizaciones voluntarias que apoyan a las víctimas de delitos están obligadas a guardar secreto. Usted también puede mantener su anonimato al contactar con dicha organización.

¿Tengo que denunciar un delito antes de poder acceder al servicio de apoyo a las víctimas?

No, no tiene por qué hacerlo.

Protección personal si estoy en peligro

¿Qué tipos de protección hay disponibles?

Existen muchos tipos de protección disponibles para las víctimas de delitos:

Orden de alejamiento

Una orden de alejamiento (kontaktförbud) está diseñada para evitar situaciones que pudieran resultar peligrosas para las víctimas. Las órdenes de alejamiento han aparecido y se han usado principalmente para proteger a las mujeres contra amenazas y acoso por parte de un cónyuge o pareja anterior, pero también puede emitirse para proteger a niños y otras personas vulnerables. Una orden de alejamiento implica que la persona que le está amenazando o acosando tiene prohibido visitarle o ponerse en contacto con usted de cualquier forma, p. ej., por carta, por mensaje o por teléfono, o a través de amigos. También puede ampliarse en una orden para que no se acerque a su casa, lugar de trabajo u otros sitios que usted frecuente.

Una orden de alejamiento también puede incluir a alguien que viva con la persona que está siendo amenazada. Para que se emita dicha orden, con objeto de eliminar la fuente de las amenazas de la vivienda común, debe existir un alto riesgo de delito contra la vida, la salud, la libertad o la seguridad de la pareja.

El fiscal toma decisiones respecto a las órdenes de alejamiento. Si el fiscal no emite dicha orden, usted puede solicitar que el asunto se lleve ante el tribunal de distrito (tingsrätt). Todo aquel que desobedezca una orden podrá ser sentenciado a una multa o hasta a un año de prisión.

Viviendas tuteladas

Aquellas mujeres, y los hijos de estas, que hayan sido objeto de violencia doméstica probablemente tengan que cambiar de domicilio durante un tiempo. Tanto los municipios como los centros de acogida para mujeres proporcionan viviendas tuteladas. Póngase en contacto con los servicios sociales de su municipio o un centro local de mujeres para obtener más información.

Datos personales protegidos

Si necesita mantener en secreto su dirección por amenazas u otras formas de acoso, puede disponer de un código introducido en el censo de población para un control confidencial especial (sekretessmarkering). Este código también se introducirá en otros registros públicos, como el registro de vehículos y permisos de conducir. La clasificación se revisa generalmente todos los años.

Otra forma de proteger los datos personales es que una persona amenazada que se haya mudado o pretenda hacerlo permanezca en el censo de población con su dirección antigua (kvarskrivning). Puede permanecer registrado con su dirección antigua durante un periodo de hasta tres años después de haber cambiado de domicilio.

Las solicitudes de protección de datos personales en el formato de código confidencial y uso de direcciones antiguas deberían presentarse en la oficina tributaria local en la que usted esté registrado. Es importante notificar que sus datos personales están protegidos cuando hable con las autoridades.

Asimismo, debe ser muy cuidadoso cuando trate con organizaciones, empresas, etc.

Cambio de nombre

Otra manera de aumentar la protección podría ser cambiarse el nombre. Puede cambiarlo por el apellido de uno de sus progenitores al notificar a la Administración tributaria sueca (Skatteverket). Si desea cambiarlo por otro apellido necesitará la autorización de la Oficina de Patentes y Marcas sueca (Patent- och registreringsverket).

Paquete de seguridad

Para algunas personas la amenaza es tan grave que puede ser necesario utilizar un «paquete de seguridad». Este paquete contiene un teléfono móvil y un sistema de alarma, y puede tomarse prestado de la autoridad policial local sujeto a una revisión específica.

Datos personales ficticios

En caso de que existe una amenaza de delito grave contra su vida, salud o libertad, o en caso de que sienta que las medidas de seguridad impuestas no le ofrecen la suficiente protección, podrá obtener autorización para utilizar datos personales ficticios (es decir, inventados). Las solicitudes para utilizar datos personales ficticios deberían presentarse ante la policía.

Programa de protección de testigos

En casos excepcionales, cuando otras medidas no funcionan, las personas amenazadas que podrían influir en el resultado de una causa podrán entrar en un programa especial de protección de testigos dirigido por la policía.

¿Quién puede ofrecerme protección?

Existen diferentes organizaciones que pueden tomar decisiones sobre protección, según el tipo de protección. Véase la sección anterior.

¿Evaluará alguien mi caso para ver si estoy en riesgo de mayores daños por parte del autor del delito?

A fin de determinar su necesidad de disponer de medidas de protección especiales durante las investigaciones policiales y los procesos judiciales, la policía debería llevar a cabo una evaluación individual de la seguridad a la mayor brevedad. En esta evaluación se tendrán en cuenta la gravedad del delito y sus circunstancias personales. Si es menor de dieciocho años, siempre se considerará que necesita protección especial.

Asimismo, los servicios sociales tienden a utilizar métodos de evaluación especiales para analizar el riesgo de una nueva exposición a la violencia por parte de un delincuente que vive con usted.

¿Evaluará alguien mi caso para ver si estoy en riesgo de mayores daños por parte del sistema de justicia penal (durante la investigación y el juicio)?

A fin de determinar su necesidad de disponer de medidas de protección especiales durante las investigaciones policiales y los procesos judiciales, la policía debería llevar a cabo una evaluación individual de la seguridad a la mayor brevedad. En esta evaluación se tendrán en cuenta la gravedad del delito y sus circunstancias personales. Si es menor de dieciocho años, siempre se considerará que necesita protección especial.

¿Qué protección existe para víctimas muy vulnerables?

Las medidas de protección más amplias en el caso de delitos graves son los datos personales ficticios y el programa de protección de testigos (véase lo anterior).

Soy menor, ¿tengo derechos especiales?

Los servicios sociales están obligados a garantizar que un niño que ha sido víctima de un delito, así como sus familiares, reciben la ayuda y el apoyo que necesitan. Además, los servicios sociales deberían recordar que un niño que ha sido testigo de violencia u otro tipo de abuso contra un familiar es también la víctima de un delito, y deberían asegurarse de que el niño recibe la ayuda y el apoyo que necesita.

Un familiar ha fallecido por el delito, ¿cuáles son mis derechos?

Los servicios sociales también están obligados a proporcionar apoyo a los familiares de la víctima de un delito. Asimismo, existen asociaciones sin ánimo de lucro que se dedican a apoyar a los familiares de alguien que ha fallecido por un delito.

Un familiar fue víctima de un delito, ¿cuáles son mis derechos?

Los servicios sociales también están obligados a proporcionar apoyo a los familiares de la víctima de un delito. Muchas de las medidas de protección descritas anteriormente podrán aplicarse también a usted si alguno de sus familiares ha sido víctima de un delito. Muchas organizaciones sin ánimo de lucro también ofrecen apoyo a los familiares.

¿Puedo acceder a los servicios de mediación? ¿Cuáles son las condiciones? ¿Estaré seguro durante la mediación?

La mediación implica que la víctima y el autor del delito se reúnen para hablar de lo que ha pasado con un mediador imparcial. Si el autor del delito es menor de veintiún años, el municipio está obligado a ofrecer los servicios de mediación.

Una condición de la mediación es que el delito debe ser reconocido. Además, ambas partes deben querer participar en el proceso. La mediación puede llevar a un acuerdo, p. ej. sobre cómo las partes deberían comportarse con la otra en futuras reuniones, lo que puede darle a la víctima algo de tranquilidad. Los acuerdos sobre indemnizaciones financieras por daños también son posibles, pero pueden causar problemas, sobre todo cuando se trata de varios autores del delito, grandes sumas de dinero o daños personales. Póngase en contacto con el Organismo sueco de indemnización y apoyo a las víctimas de delitos (Brottsoffermyndigheten) si tiene dudas sobre dichos acuerdos. Si usted firma un acuerdo sobre indemnización económica, podrá perder el derecho a reclamar la indemnización para víctimas de delitos.

El mediador elegido (que debe ser competente, honesto e imparcial) debe asegurarse de que la mediación se lleva a cabo de manera segura para usted.

¿Dónde puedo encontrar la ley que establece mis derechos?

Puede encontrar una lista de leyes y normas importantes en el [sitio web del Organismo sueco de indemnización y apoyo a las víctimas de delitos \(Brottsoffermyndigheten\)](#).

Última actualización: 18/01/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.

2 - Denunciar un delito y mis derechos durante la investigación o el juicio

¿Cómo denuncié un delito?

Puede denunciar un delito ante la policía llamando al 114 14 (+46 77 114 14 00 para llamadas desde fuera de Suecia) o acudiendo a la comisaría. También puede denunciar un delito por Internet en caso de robo, fraude con tarjetas de pago, hurto o pérdida (salvo si se trata de su pasaporte o de su documento nacional de identidad). Si usted tiene una identidad protegida, no debería denunciar un delito a través de Internet. En casos de emergencia, o mientras el delito esté ocurriendo, llame al 112 (SOS Alarm). Enlace a [informe electrónico](#)

¿Cómo averiguo que está ocurriendo con el caso?

Una vez haya realizado una denuncia policial, se asignará un número a su caso y le darán los datos de contacto que necesita para obtener información sobre este. Asimismo, puede usted preguntar a la policía qué está ocurriendo con su caso. Puede hacerlo por teléfono, enviando un correo electrónico a su comisaría local o acudiendo a la comisaría más cercana. Si quiere hablar con el funcionario de policía encargado de su caso, puede utilizar el número de teléfono nacional de policía: 114 14. La central le pondrá en contacto con el funcionario responsable de su caso.

¿Tengo derecho a asistencia jurídica gratuita (durante la investigación o el juicio)? ¿En qué condiciones?

Para algunos tipos de delitos, las víctimas tienen derecho a su propia representación legal, conocida como «asesor de la parte perjudicada» (målsägandebitråde). Esto se aplica sobre todo en los delitos sexuales y de violencia doméstica, pero también a otros delitos en los que hay una necesidad especial. Un representante puede ser nombrado tan pronto como se inicie la investigación (preliminar), y la asistencia es gratuita. Si considera que necesita un representante legal, debería notificarlo, con la mayor brevedad posible, al fiscal (åklagare) o al funcionario de policía encargado de la fase preliminar de las investigaciones. Asimismo, puede presentar su solicitud directamente ante el tribunal de distrito (tingsrätt). El tribunal de distrito determinará si tiene

derecho a representación y le asignará un asesor. Usted puede sugerir a quién le gustaría tener como asesor. El asesor, que normalmente es abogado, está encargado de salvaguardar sus intereses, así como de prestarle apoyo y asistencia durante la fase preliminar de las investigaciones y durante el juicio. El asesor está obligado a guardar secreto y puede ayudarle a presentar sus argumentos y presentar una reclamación por daños y perjuicios. Esta obligación finaliza después de los procesos judiciales, y ayudar a recuperar los daños u obtener indemnizaciones no forma parte de las funciones del «asesor de la parte perjudicada».

Si un tutor legal (normalmente un progenitor) es sospechoso de un delito contra su hijo, se le podrá asignar un representante especial a dicho menor. Lo mismo ocurre cuando la persona sospechosa del delito está estrechamente relacionada con el tutor legal. El representante salvaguarda los derechos del menor durante la fase de investigación preliminar y durante el juicio. Podrán ser elegidos como representante especial un abogado, un asesor adjunto de un bufete de abogados u otra persona. Asimismo, existen requisitos de conocimiento, experiencias y cualidades personales que hacen a esta persona especialmente adecuada para dicha tarea.

La protección legal está incluida en las políticas de seguros de hogar. Esto significa que, por ejemplo, el seguro puede reembolsar sus costas judiciales si su reclamación por daños y perjuicios no es tratada en los procedimientos penales. Generalmente, el seguro incluye una disposición según la cual usted debe asumir cierta parte de los costes (el exceso). Póngase en contacto con su compañía de seguros para obtener más información.

Puede recibir asesoramiento jurídico de acuerdo con la Ley sobre asistencia jurídica de Suecia (Rättshjälpslagen) en todos los tipos de casos. El asesoramiento se podrá referir, por ejemplo, a una reclamación por daños y perjuicios en la que el fiscal no le ayuda, así como a las negociaciones con la compañía de seguros. Puede ponerse en contacto con un bufete de abogados que preste asesoramiento jurídico con arreglo a la Ley sobre asistencia jurídica. Puede consultar con un abogado durante un máximo de dos horas por una cuota fija. Esta cuota es de cerca de 1 600 SEK por hora. Según su posición financiera, la cuota podrá ser más baja.

Si no tiene seguro de protección jurídica y su caso no puede resolverse mediante el asesoramiento jurídico prestado, podrá obtener asistencia jurídica gratuita sujeta a una evaluación de sus necesidades. El Estado asumirá entonces parte del coste de su representación legal. Usted también puede recibir ayuda con los gastos de viaje, alojamiento y presentación de pruebas, así como otros gastos. Un abogado, el órgano jurisdiccional o la Oficina Nacional de Asistencia Jurídica Gratuita (Rättshjälpsmyndighet) pueden aconsejarle sobre cómo solicitar asistencia jurídica.

¿Puedo reclamar gastos (por participar en la investigación/juicio)? ¿En qué condiciones?

Si es citado por la policía o el fiscal, usted tiene derecho al reembolso de sus gastos por presentarse al interrogatorio. Estos pueden ser gastos de viaje o alojamiento, indemnización por pérdidas de rentas u otras pérdidas financieras. No obstante, la indemnización por pérdidas de rentas está limitada a un importe específico. Póngase en contacto con la policía para solicitar este tipo de reembolso.

Si es citado por la policía o el fiscal, usted tiene derecho al reembolso de sus gastos por presentarse al interrogatorio. A veces, el presidente del tribunal le preguntará si tiene alguna solicitud de indemnización cuando finalice su interrogatorio. Sin embargo, la cuestión del pago generalmente se trata en la zona de recepción del órgano jurisdiccional después del juicio. Usted puede solicitar entonces el reembolso y también averiguar el importe del mismo. Los pagos se realizarán directamente en la zona de recepción. Los costes elevados podrán estar sujetos a aplazamientos. Póngase en contacto con el órgano jurisdiccional para obtener más información.

¿Puedo recurrir si mi caso se cierra antes de ir a juicio?

Si su caso ha sido cerrado y no está conforme con la decisión, podrá solicitar que el caso sea evaluado por el fiscal. Póngase en contacto con la policía, que transferirá el asunto al fiscal a petición suya. Si no está conforme con la decisión tomada por el fiscal, puede solicitar que el fiscal superior más cercano inicie un nuevo proceso (överprövning).

¿Puedo implicarme en el juicio?

Sí, normalmente tendrá que implicarse en el juicio, ya que su declaración es importante para que el órgano jurisdiccional pueda tomar una decisión sobre el caso.

¿Cuál es mi función oficial en el sistema judicial? Por ejemplo, ¿soy o puedo elegir ser víctima, testigo, parte civil o fiscal?

Según la ley sueca, a usted se le define como una parte perjudicada (målsägande) durante la fase preliminar de las investigaciones y durante el juicio. No puede ser una parte del caso hasta que el fiscal haya iniciado los procedimientos. Puede ser una parte del caso:

cuando un fiscal ha iniciado los procedimientos;

si ha presentado una reclamación por daños y perjuicios;

si ayuda en los procedimientos.

Usted puede ayudar en los procedimientos en cualquier momento del juicio. Entonces tendrá casi la misma condición procesal que el fiscal y podrá presentar sus propias pruebas ante el tribunal, por ejemplo. Sin embargo, no es necesario que pruebe nada relacionado con el delito.

Puede presentar cargos individuales por iniciativa propia o elevar un cargo específico si el fiscal ha desestimado o retirado un cargo general. Entonces, será necesario que usted pruebe ante el órgano jurisdiccional que el delito ocurrió.

¿Cuáles son mis derechos y obligaciones en esta función?

Si no es una parte del caso, será notificado de la fecha y la hora del juicio. No obstante, solo será notificado si lo ha solicitado durante la fase preliminar de las investigaciones. Si usted es una parte del caso, tiene derecho a estar presente durante el juicio incluso si los procedimientos no son públicos.

Podrá ser citado a comparecer ante el tribunal si el fiscal ha solicitado que usted sea interrogado o si ha presentado una reclamación por daños y perjuicios. Recibirá una citación con la fecha y la hora en la que tiene que comparecer, así como información sobre razones aceptables para no comparecer ante el tribunal. Si está enfermo o tiene otra razón aceptable por la que no puede comparecer, debe informar al órgano jurisdiccional a la mayor brevedad posible antes de que comiencen los procedimientos. El órgano jurisdiccional le dirá entonces si se requiere su presencia o no. Si no comparece y no presenta una razón válida, corre el riesgo de ser multado.

Durante el juicio, tiene derecho a reclamar daños. Solo tiene este derecho si es una parte perjudicada. Asimismo, será interrogado por el fiscal y por el acusado (o su abogado). No será interrogado bajo juramento. Si usted es una parte del caso, usted o su asesor podrán interrogar al acusado, los testigos y los peritos. Al final del juicio, también tendrá la oportunidad de exponer alguna conclusión.

Si es citado por la policía o el fiscal, usted tiene derecho al reembolso de sus gastos por presentarse al interrogatorio. Los tipos de costes que podrán ser reembolsados son los gastos de viaje y alojamiento y pérdidas de rentas (hasta 700 SEK por día).

¿Puedo declarar o testificar durante el juicio? ¿En qué condiciones?

Sí, probablemente el fiscal querrá que usted sea interrogado durante el juicio. Sin embargo, una parte perjudicada no puede comparecer como testigo. Esto significa que no declarará bajo juramento. Si usted es una parte del caso, tiene derecho a prestar declaración durante el juicio.

¿Qué información recibiré durante el juicio?

Si usted es una parte del caso, tiene derecho a recibir información en diversas formas acerca de los procesos judiciales y sobre qué ha ocurrido en su caso. En sueco, esto se conoce como partsynsyn. Si usted es una parte perjudicada pero no una parte del caso, no tiene el mismo derecho a estar informado acerca del procedimiento.

Durante la fase preliminar de las investigaciones realizadas por la policía, le preguntarán si desea estar informado de la resolución judicial del caso. Si usted fue una parte del caso durante el juicio, el órgano jurisdiccional le enviará la resolución judicial. Si no lo fue, le enviarán la resolución judicial en caso de que usted lo solicitara.

¿Podré tener acceso a los expedientes judiciales?

Si usted es una parte del caso, tiene derecho a recibir información en diversas formas acerca de los procesos judiciales y sobre qué está pasando en su caso. En sueco, esto se llama partsynsyn y su objetivo es atender la necesidad de información de una parte para emprender un procedimiento judicial en una acción o juicio. Esto podría implicar que, por ejemplo, usted pudiera tener acceso a documentos u otros materiales en un caso, previa petición o a instancia del órgano jurisdiccional. El órgano jurisdiccional también tiene una «obligación de comunicación», lo que significa que debe garantizar, por iniciativa propia, que una parte tiene acceso a documentos u otro material de la investigación presentado en el caso por una persona que no sea la parte. Asimismo, la parte podrá opinar sobre el material ante el órgano jurisdiccional.

Si usted es una parte perjudicada pero no una parte del caso, no tiene el mismo derecho a estar informado acerca del procedimiento.

Última actualización: 18/01/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.

3 - Mis derechos tras el juicio

¿Puedo presentar un recurso contra la resolución judicial?

Una parte que no esté conforme con la resolución del tribunal de distrito (tingsrätt) puede presentar un recurso ante el Tribunal de Apelación (hovrätt). En la resolución se da información sobre cómo hacerlo. En algunos casos, para que el Tribunal de Apelación se haga cargo del caso, puede ser necesaria una autorización para interponer un recurso. Si se presenta un recurso contra la resolución judicial, normalmente se iniciará un nuevo proceso en el Tribunal de Apelación. En la mayoría de los casos no es necesario que las partes perjudicadas y los testigos estén presentes durante este juicio. En su lugar, se reproducen otra vez las declaraciones del tribunal de distrito. En algunos casos, sin embargo, el Tribunal de Apelación podrá tomar una decisión sobre el caso sin celebrar una audiencia principal.

Generalmente, la resolución del Tribunal de Apelación puede ser recurrida ante el Tribunal Supremo (Högsta domstolen). No obstante, el Tribunal Supremo solo conocerá del caso si existe una cuestión de principios (precedente) o si existen motivos obvios para celebrar un nuevo juicio, como un error grave cometido por el tribunal de distrito o el Tribunal de Apelación. En la práctica, por tanto, el Tribunal de Apelación es normalmente el tribunal de última instancia.

¿Cuáles son mis derechos una vez se ha dictado la resolución judicial?

Si usted es parte en el proceso, tiene derecho a recibir una copia escrita de la resolución judicial con la mayor brevedad posible. Si no es usted parte en el proceso, debe ponerse en contacto con el órgano jurisdiccional para obtener información sobre el contenido de la resolución judicial.

Generalmente usted tiene derecho a que los documentos sean traducidos. En caso de que sea necesario, el órgano jurisdiccional podrá traducir los documentos presentados o emitidos por el tribunal. Sin embargo, puede que usted tenga que contactar con el órgano jurisdiccional y solicitar este servicio. La traducción es gratuita.

Usted no puede ser representado por un «asesor de la parte perjudicada» (målsägandebitråde) a cargo del erario público en esta fase del proceso judicial. La obligación del asesor de ayudarle termina una vez han concluido los procedimientos. No obstante, usted podrá elegir un representante legal, a expensas suyas. Si tiene derecho a asistencia jurídica gratuita, el Estado podrá cubrir parte de sus gastos de representación legal.

Si necesita una persona de apoyo en esta fase, puede ponerse en contacto con alguna de las organizaciones sin ánimo de lucro en esta zona, como una línea de apoyo a las víctimas o una línea de ayuda para mujeres: Brottsofferjouren Sverige, Riksorganisationen för kvinnojourer och tjejjourer i Sverige (ROKS), Unizon, etc.

¿Tengo derecho a recibir apoyo o protección después del juicio? ¿Durante cuánto tiempo?

Sí, usted podrá tener derecho a recibir apoyo o protección después del juicio. No existe un límite concreto de tiempo durante el que usted puede recibir apoyo o protección por parte de organizaciones sin ánimo de lucro o de los servicios sociales. Hay algunos plazos aplicables a los datos de carácter personal. Puede leer más al respecto en el apartado «Protección personal si estoy en peligro» (mis derechos como víctima de un delito).

¿Qué información recibiré si el autor del delito es condenado?

La resolución judicial especificará la pena impuesta y cuánto tiempo permanecerá en prisión la persona condenada. En el caso de un delito de violencia contra las personas (delitos contra la vida, salud, libertad o seguridad de una persona), el Servicio Penitenciario y de Libertad Vigilada de Suecia le preguntará, como la parte perjudicada, si desea recibir información sobre:

la institución en la que la persona condenada permanecerá en Suecia;

si la persona condenada será trasladada a otra institución u otro país;

si la persona condenada se encuentra fuera de la institución;

si la persona condenada o el Servicio Penitenciario y de Libertad Vigilada de Suecia solicita que se conmute una cadena perpetua;

si la persona condenada es puesta en libertad;

si la persona condenada se escapa o sale de la cárcel;

si la persona condenada se fuga después de un permiso u otro periodo que haya pasado fuera de la institución.

No es necesario que el Servicio Penitenciario y de Libertad Vigilada de Suecia notifique nada de esto si ello pudiese poner en peligro la vida o la salud del detenido.

¿Me dirán si el autor del delito es puesto en libertad (incluso si se trata de liberación anticipada y libertad condicional) o se escapa de prisión?

En el caso de un delito de violencia contra las personas (delitos contra la vida, salud, libertad o seguridad de una persona), el Servicio Penitenciario y de Libertad Vigilada de Suecia le preguntará, como la parte perjudicada, si desea recibir información sobre:

si la persona condenada es puesta en libertad;

si la persona condenada se escapa o sale de la cárcel;

si la persona condenada se fuga después de un permiso u otro periodo que haya pasado fuera de la institución.

¿Estaré implicado en las decisiones relativas a la liberación o la libertad condicional? Por ejemplo, ¿puedo prestar declaración o presentar un recurso?

No, no tiene este derecho.

Última actualización: 18/01/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.

4 - Compensación

¿Cuál es el proceso para reclamar una indemnización por daños y perjuicios del autor del delito? (p. ej., juicio, acción civil, procedimiento de adhesión)

Puede presentar una reclamación por daños y perjuicios para casi todos los daños sufridos en relación con el delito. Las reclamaciones por daños y perjuicios normalmente son vistas al mismo tiempo que el órgano jurisdiccional decide si el acusado es culpable del delito.

La víctima o la parte perjudicada tienen que presentar la reclamación por daños y perjuicios de la persona que cometió el delito o que causó el daño. Para facilitar esto, el fiscal (åklagare) preparará y presentará su solicitud de indemnización por daños y perjuicios durante el juicio, si así lo ha solicitado. Las únicas excepciones son las acciones de indemnización por daños y perjuicios que requieren una investigación exhaustiva o aquellas que pueden ser consideradas obviamente injustificadas, es decir, que no están relacionadas con el delito o son más amplias de lo normal en situaciones similares.

Si solicita una indemnización por daños sufridos como consecuencia de un delito, debería notificarlo cuando la policía le esté interrogando. Asimismo, debería comunicar si quiere que el fiscal le ayude con su denuncia.

El órgano jurisdiccional ordenó al autor del delito que me pagase los daños/la indemnización. ¿Cómo me aseguro de que el autor del delito pague?

El hecho de que el tribunal haya ordenado al acusado que pague los daños no significa que usted vaya a recibir el dinero automáticamente. El autor del delito normalmente no podrá asumir el pago o no lo hará de manera voluntaria. La Autoridad de Ejecución (Kronofogden) le ayudará a conseguir el pago de los daños.

El órgano jurisdiccional enviará una copia de la resolución judicial a la Autoridad de Ejecución, que entonces se pondrá en contacto con usted por carta para preguntarle si quiere ayuda para obtener la indemnización. Si quiere disponer de esta ayuda, debe que rellenar el formulario recibido y enviarlo a la Autoridad de Ejecución, que entonces evaluará la situación financiera del autor del delito. Si resulta que este puede pagar, la Autoridad de Ejecución se asegurará de que usted reciba la indemnización.

La ayuda de la Autoridad de Ejecución es gratuita excepto en casos muy específicos. Si la Autoridad de Ejecución no se ha puesto en contacto con usted, debería hacerlo usted mismo.

Si el autor del delito no paga, ¿puede el Estado darme un anticipo? ¿En qué condiciones?

No, no es posible.

¿Tengo derecho a recibir una indemnización por parte del Estado?

Si un condenado no puede pagar la indemnización por daños y perjuicios y no existe un seguro que asuma la indemnización completa, entonces usted podrá tener derecho a recibir una indemnización por parte del Estado. Esto se conoce como «indemnización a las víctimas de delitos»

(brottskadeersättning) y es responsabilidad del Organismo sueco de indemnización y apoyo a las víctimas de delitos (Brottsoffermyndigheten).

A fin de permitir que se abone la indemnización a las víctimas de delitos cuando se desconoce al infractor, deben realizarse indagaciones como, por ejemplo, una investigación preliminar, para demostrar que ha sido víctima de un delito y que no ha sido un accidente. El delito siempre debe ser denunciado ante la policía. Si se ha identificado al sospechoso, normalmente debe imponerse una condena o una pena.

La indemnización a las víctimas de delitos cubre los delitos cometidos en Suecia, y usted podrá tener derecho a ella independientemente de si vive en Suecia o de si se encuentra allí de manera temporal, por ejemplo, como turista o estudiante. Si efectivamente reside en Suecia, podrá tener derecho a dicha indemnización incluso si el delito ocurrió fuera del país.

Como ocurre con el exceso de las pólizas de seguro, se deducirá un importe parecido de la indemnización a las víctimas de delitos.

¿Tengo derecho a recibir una indemnización si el autor del delito no es condenado?

A fin de permitir que se abone la indemnización a las víctimas de delitos cuando se desconoce al infractor, deben realizarse indagaciones como, por ejemplo, una investigación preliminar, para demostrar que ha sido víctima de un delito y que no ha sido un accidente. El delito siempre debe ser denunciado ante la policía. Si se ha identificado al sospechoso, normalmente debe imponerse una condena o una pena.

¿Tengo derecho a recibir un pago de emergencia mientras espero la decisión respecto a mi solicitud de indemnización?

No, no es posible.

Última actualización: 18/01/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.

5 - Mis derechos de apoyo y asistencia

Soy víctima de un delito: ¿con quién puedo contactar para recibir apoyo y asistencia?

Barnens Rätt i Samhället (BRIS, Los derechos del niño en la sociedad)

BRIS es una organización defensora de los derechos del niño sin afiliación política ni religiosa. Los niños vulnerables y los jóvenes de hasta dieciocho años pueden ponerse en contacto con un asesor de BRIS por correo electrónico, por chat o por teléfono, de manera anónima y gratuita. BRIS también acepta llamadas de adultos que necesitan hablar con alguien sobre cuestiones y preocupaciones relativos a niños y jóvenes.

Datos de contacto:

116 111, línea de ayuda para niños y jóvenes

077 150 50 50, línea de ayuda para adultos

[✉ info@bris.se](mailto:info@bris.se)

[🌐 https://www.bris.se/](https://www.bris.se/)

Brottsofferjouren Sverige (Apoyo a las víctimas Suecia)

Apoyo a las víctimas Suecia es una organización sin ánimo de lucro que trabaja por el derecho de todas las víctimas de delitos a recibir apoyo. Cuenta con centros de apoyo a las víctimas por todo el país, una secretaría general y una línea de ayuda nacional gratuita. La organización ayuda a las víctimas de delitos, testigos y familiares, escuchándoles y prestándoles apoyo y buen asesoramiento. En caso de que sea necesario, la víctima puede recibir apoyo en

relaciones con otros organismos que puedan proporcionar, por ejemplo, ayuda psicológica, viviendas tuteladas o ayuda financiera. Asimismo, las víctimas pueden recibir orientación acerca de los procedimientos penales. Apoyo a las víctimas Suecia también organiza servicios de apoyo a testigos por parte de voluntarios que ofrecen información y apoyo en relación con un juicio.

Datos de contacto:

0200 21 20 19

08 644 88 00

info@brottsofferjouren.se

<http://www.brottsofferjouren.se/>

Föreningen anhöriga till sexuellt utnyttjade barn (ATSUB, Asociación para familiares de menores víctimas de abusos sexuales)

ATSUB celebra consultas individuales con familiares de niños que han sido víctimas de abusos sexuales, y ofrece ayuda y apoyo en las operaciones con las autoridades. Esta asociación también organiza grupos de apoyo y proporciona ayuda en los tribunales.

Datos de contacto:

08 644 21 12

info@atsub.se

<http://atsub.se/>

Riksförbundet för homosexuella, bisexuella och transpersoners rättigheter (RFSL, Federación sueca por los derechos de gays, lesbianas, transgéneros y bisexuales), línea de apoyo a las víctimas

RFSL es una organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo es garantizar que las personas del colectivo LGBT tengan los mismos derechos, oportunidades y obligaciones que el resto de la sociedad. RFSL dirige una línea de apoyo a las víctimas para personas del colectivo LGBT que hayan sido objeto de abuso, amenazas y violencia. El servicio también está dirigido a familiares, amigos y personas que conozcan a gente vulnerable del colectivo LGBT en su lugar de trabajo. La organización ofrece reuniones de crisis, información sobre derechos, ayuda en operaciones con autoridades, apoyo en los procesos judiciales y viviendas tuteladas.

Datos de contacto:

020 34 13 16

boj@rfsi.se

<http://www.rfsi.se/verksamhet/brottsofferjour/>

Riksorganisationen för kvinnojourer och tjejjourer i Sverige (ROKS, Organización nacional para refugios para mujeres y jóvenes en Suecia)

ROKS coordina los centros miembros locales y ofrece ayuda y viviendas tuteladas para mujeres, niñas y niños que hayan sido víctimas de abusos.

Asimismo, la organización realiza trabajos de formación de opinión para publicitar la experiencia de los centros miembros y, de esta forma, reducir la violencia de género contra las mujeres.

Datos de contacto:

08 442 99 30

info@roks.se

<https://www.roks.se/>

Riksföreningen stödcentrum mot incest och andra sexuella övergrepp i barndomen (RISE, Centro nacional de apoyo para víctimas de incesto y otras formas de abuso sexual en la infancia)

RISE es una organización sin ánimo de lucro que ofrece apoyo a adultos que fueron víctimas de abusos sexuales durante su infancia. La asociación dispone de una línea de ayuda a la que pueden llamar mujeres y hombres, niños, familiares y profesionales. RISE también ofrece diversas actividades para sus miembros, entre las que se incluyen debates en los grupos de apoyo.

Datos de contacto:

08 696 00 95

stod@rise-sverige.se

<https://www.roks.se/>

Terrafem

Terrafem es una organización sin ánimo de lucro. Dirige la única línea de ayuda nacional de Suecia para mujeres de origen inmigrante que han sido víctimas de violencia. Asimismo, Terrafem dirige una línea de asistencia jurídica y ofrece protección para mujeres víctimas de abuso y sus hijos en viviendas tuteladas.

Datos de contacto:

020 52 10 10

08 643 05 10

info@terrafem.org

<http://www.terrafem.org/>

Unizon

Unizon representa los refugios para mujeres, los centros de empoderamiento de mujeres y otros servicios de apoyo que trabajan para conseguir una sociedad igualitaria para hombres y mujeres libre de violencia. El trabajo de las organizaciones miembros incluye principalmente el apoyo y la protección de mujeres víctimas de abusos y sus hijos. Las organizaciones también llevan a cabo trabajos de prevención y apoyo con niños y jóvenes, de influencia de opinión y de difusión del conocimiento.

Datos de contacto:

08 642 64 01

info@unizon.se

<http://unizon.se/>

Autoridades públicas y otros organismos

Brottsoffermyndigheten (Organismo sueco de indemnización y apoyo a las víctimas de delitos)

El propósito general del Organismo sueco de indemnización y apoyo a las víctimas de delitos es trabajar para promover los derechos de las víctimas de delitos y satisfacer sus necesidades e intereses. Este organismo es el responsable nacional de cuatro áreas de actividad: se encarga de tramitar casos de indemnización a víctimas de delitos, administrar el Fondo de Víctimas de Delitos (Brottsofferfonden), actuar como centro de competencia y reclamar la indemnización a las víctimas de delito que ha sido abonada.

Datos de contacto:

090 70 82 00

[✉ registrator@brottsoffermyndigheten.se](mailto:registrator@brottsoffermyndigheten.se)

[✉ https://www.brottsoffermyndigheten.se/](https://www.brottsoffermyndigheten.se/)

Domstolsverket (Administración de Tribunales Nacionales)

La Administración de Tribunales Nacionales es una autoridad del Estado que informa al Gobierno y actúa como organización dedicada a los servicios para los tribunales suecos. La Administración de Tribunales Nacionales es la responsable de la coordinación global y las cuestiones generales que afectan a los tribunales suecos. Esto también implica prestar servicios a los órganos jurisdiccionales, a los tribunales nacionales de arrendamientos y a la Oficina Nacional de Asistencia Jurídica Gratuita (Rättshjälpsmyndigheten).

Datos de contacto:

036 15 53 00

[✉ domstolsverket@dom.se](mailto:domstolsverket@dom.se)

[✉ http://www.domstol.se/](http://www.domstol.se/)

Kronofogden (Autoridad de Ejecución de Suecia)

La Autoridad de Ejecución de Suecia es una autoridad estatal. Entre otras cosas, trabaja para constatar deudas mediante órdenes de pago y para ayudar a todo aquel que no haya recibido dinero a que cobre una deuda.

Datos de contacto:

0771 73 73 00

[✉ kronofogdemyndigheten@kronofogden.se](mailto:kronofogdemyndigheten@kronofogden.se)

[✉ https://www.kronofogden.se/](https://www.kronofogden.se/)

Nationellt centrum för kvinnofrid (NCK, Centro nacional para el conocimiento de la violencia de género contra las mujeres)

El Centro nacional para el conocimiento de la violencia de género contra las mujeres (NCK) de la Universidad de Upsala trabaja en nombre del Gobierno para concienciar a nivel nacional sobre la violencia de género contra las mujeres, los delitos de honor y la opresión y la violencia en relaciones homosexuales. NCK se encarga de la Kvinnofridslinjen, la línea de ayuda nacional de Suecia para víctimas de violencia, y de una unidad extrahospitalaria especializada para mujeres víctimas de abusos en el Hospital de la Universidad de Upsala.

Datos de contacto:

020 50 50 50

018 611 27 93

[✉ info@nck.uu.se](mailto:info@nck.uu.se)

[✉ http://www.nck.uu.se/](http://www.nck.uu.se/)

Polismyndigheten (Policía sueca)

La autoridad policial investiga delitos y trabaja para evitar futuros delitos. También tramita casos relativos a datos personales ficticios.

Datos de contacto:

114 14

112 (emergencias)

[✉ registrator.kansli@polisen.se](mailto:registrator.kansli@polisen.se)

[✉ https://polisen.se/](https://polisen.se/)

Rättshjälpsmyndigheten (Oficina Nacional de Asistencia Jurídica Gratuita)

La Oficina Nacional de Asistencia Jurídica Gratuita es una autoridad nacional que ofrece asistencia jurídica gratuita con arreglo a la Ley sobre asistencia jurídica gratuita de Suecia. Esta autoridad es asimismo la autoridad de recuperación cuando un órgano jurisdiccional ha decidido solicitar el reembolso de los gastos, incluido el de los costes de defensa en casos penales.

Datos de contacto:

060 13 46 00

[✉ rattshjalpsmyndigheten@dom.se](mailto:rattshjalpsmyndigheten@dom.se)

[✉ http://www.rattshjalp.se/](http://www.rattshjalp.se/)

Skatteverket (Administración Tributaria sueca)

La Administración Tributaria sueca es la autoridad administrativa para la fiscalidad, la evaluación del patrimonio, el censo de población y el registro de escrituras. Asimismo, la Administración Tributaria sueca tramita las solicitudes de protección de los datos de carácter personal (codificación confidencial y uso de direcciones antiguas).

Datos de contacto:

0771 567 567

[✉ https://www.skatteverket.se/privat.4.76a43be412206334b89800052864.html](https://www.skatteverket.se/privat.4.76a43be412206334b89800052864.html)

Sveriges Kommuner och Landsting (SKL, Asociación Sueca de Autoridades Locales y Regiones)

SKL es una organización de socios para todos los ayuntamientos, diputaciones provinciales y gobiernos regionales.

Datos de contacto:

08 452 70 00

[✉ info@skl.se](mailto:info@skl.se)

[✉ https://skl.se/](https://skl.se/)

Åklagarmyndigheten (Ministerio Fiscal sueco)

El Ministerio Fiscal trabaja con la policía en la investigación de delitos. Si una reclamación lleva a la presentación de cargos, el caso será resuelto en los tribunales. El trabajo del fiscal consiste entonces en probar que el acusado cometió el delito.

Datos de contacto:

010 562 50 00

[✉ registrator@aklagare.se](mailto:registrator@aklagare.se)

[✉ https://www.aklagare.se/](https://www.aklagare.se/)

Teléfonos de apoyo a las víctimas

Barnens Rätt i Samhället (BRIS, Los derechos del niño en la sociedad)

BRIS es una organización defensora de los derechos del niño sin afiliación política ni religiosa. Los niños vulnerables y los jóvenes de hasta dieciocho años pueden ponerse en contacto con un asesor de BRIS por correo electrónico, por chat o por teléfono, de manera anónima y gratuita. BRIS también acepta llamadas de adultos que necesitan hablar con alguien sobre cuestiones y preocupaciones relativos a niños y jóvenes.

Datos de contacto:

116 111, línea de ayuda para niños y jóvenes

077 150 50 50, línea de ayuda para adultos

Brottsofferjouren Sverige (Apoyo a las víctimas Suecia)

Apoyo a las víctimas Suecia es una organización sin ánimo de lucro que trabaja por el derecho de todas las víctimas de delitos a recibir apoyo. Cuenta con centros de apoyo a las víctimas por todo el país, una secretaría general y una línea de ayuda nacional gratuita. La organización ayuda a las víctimas de delitos, testigos y familiares, escuchándoles y prestándoles apoyo y buen asesoramiento. En caso de que sea necesario, la víctima puede recibir apoyo en relaciones con otros organismos que puedan proporcionar, por ejemplo, ayuda psicológica, viviendas tuteladas o ayuda financiera. Asimismo, las víctimas pueden recibir orientación acerca de los procedimientos penales. Apoyo a las víctimas Suecia también organiza servicios de apoyo a testigos por parte de voluntarios que ofrecen información y apoyo en relación con un juicio.

Apoyo a las víctimas Suecia dirige una línea de ayuda nacional que puede prestar apoyo a todas las víctimas de delitos y, además, las remite a un centro local de apoyo a las víctimas. La línea de ayuda nacional puede prestar apoyo en veintiuna lenguas distintas.

Datos de contacto:

0200 21 20 19

Brottsoffermyndigheten (Organismo sueco de indemnización y apoyo a las víctimas de delitos)

El propósito general del Organismo sueco de indemnización y apoyo a las víctimas de delitos es trabajar para promover los derechos de las víctimas de delitos y satisfacer sus necesidades e intereses. Este organismo es el responsable nacional de cuatro áreas de actividad: se encarga de tramitar casos de indemnización a víctimas de delitos, administrar el Fondo de Víctimas de Delitos (Brottsofferfonden), actuar como centro de competencia y reclamar la indemnización a las víctimas de delito que ha sido abonada.

El Organismo sueco de indemnización y apoyo a las víctimas de delitos administra una línea de ayuda que puede responder preguntas sobre indemnizaciones financieras tras un delito y también sobre, por ejemplo, el derecho a un «asesor para la parte perjudicada», representación especial para menores, órdenes de alejamiento y procesos judiciales.

Datos de contacto:

090 70 82 00

Nationellt centrum för kvinnofrid (NCK, Centro nacional para el conocimiento de la violencia de género contra las mujeres)

El Centro nacional para el conocimiento de la violencia de género contra las mujeres (NCK) de la Universidad de Upsala trabaja en nombre del Gobierno para concienciar a nivel nacional sobre la violencia de género contra las mujeres, los delitos de honor y la opresión y la violencia en relaciones homosexuales. NCK se encarga de la Kvinnofridslinjen, la línea de ayuda nacional de Suecia para víctimas de violencia, y de una unidad extrahospitalaria especializada para mujeres víctimas de abusos en el Hospital de la Universidad de Upsala.

Datos de contacto:

020 50 50 50

Terrafem

Terrafem es una organización sin ánimo de lucro. Dirige la única línea de ayuda nacional de Suecia para mujeres de origen inmigrante que han sido víctimas de violencia. Asimismo, Terrafem dirige una línea de asistencia jurídica y ofrece protección para mujeres víctimas de abuso y sus hijos en viviendas tuteladas.

Datos de contacto:

020 52 10 10

Riksförbundet för homosexuella, bisexuella och transpersoners rättigheter (RFSL, Federación sueca por los derechos de gays, lesbianas, transgéneros y bisexuales), línea de apoyo a las víctimas

RFSL es una organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo es garantizar que las personas del colectivo LGBT tengan los mismos derechos, oportunidades y obligaciones que el resto de la sociedad. RFSL dirige una línea de apoyo a las víctimas para personas del colectivo LGBT que hayan sido objeto de abuso, amenazas y violencia. El servicio también está dirigido a familiares, amigos y personas que conozcan a gente vulnerable del colectivo LGBT en su lugar de trabajo. La organización ofrece reuniones de crisis, información sobre derechos, ayuda en operaciones con autoridades, apoyo en los procesos judiciales y viviendas tuteladas.

Datos de contacto:

020 34 13 16

¿El apoyo a las víctimas es gratuito?

Sí, el apoyo a las víctimas ofrecido por una organización sin ánimo de lucro es gratuito. Lo mismo ocurre con los servicios de apoyo gestionados por autoridades públicas.

¿Qué tipo de apoyo puedo recibir por parte de los servicios o autoridades estatales?

Brottsoffermyndigheten (Organismo sueco de indemnización y apoyo a las víctimas de delitos)

El propósito general del Organismo sueco de indemnización y apoyo a las víctimas de delitos es trabajar para promover los derechos de las víctimas de delitos y satisfacer sus necesidades e intereses. Este organismo es el responsable nacional de cuatro áreas de actividad: se encarga de tramitar casos de indemnización a víctimas de delitos, administrar el Fondo de Víctimas de Delitos (Brottsofferfonden), actuar como centro de competencia y reclamar la indemnización a las víctimas de delito que ha sido abonada.

Datos de contacto:

090 70 82 00

✉ registrator@brottsoffermyndigheten.se

🌐 <https://www.brottsoffermyndigheten.se/>

Domstolsverket (Administración de Tribunales Nacionales)

La Administración de Tribunales Nacionales es una autoridad del Estado que informa al Gobierno y actúa como organización dedicada a los servicios para los tribunales suecos. La Administración de Tribunales Nacionales es la responsable de la coordinación global y las cuestiones generales que afectan a los tribunales suecos. Esto también implica prestar servicios a los órganos jurisdiccionales, a los tribunales nacionales de arrendamientos y a la Oficina Nacional de Asistencia Jurídica Gratuita (Rättshjälpsmyndigheten).

Datos de contacto:

036 15 53 00

[✉ domstolsverket@dom.se](mailto:domstolsverket@dom.se)

<http://www.domstol.se/>

Kronofogden (Autoridad de Ejecución de Suecia)

La Autoridad de Ejecución de Suecia es una autoridad estatal. Entre otras cosas, trabaja para constatar deudas mediante órdenes de pago y para ayudar a todo aquel que no haya recibido dinero a que cobre una deuda.

Datos de contacto:

0771 73 73 00

[✉ kronofogdemyndigheten@kronofogden.se](mailto:kronofogdemyndigheten@kronofogden.se)

<https://www.kronofogden.se/>

Nationellt centrum för kvinnofrid (NCK, Centro nacional para el conocimiento de la violencia de género contra las mujeres)

El Centro nacional para el conocimiento de la violencia de género contra las mujeres (NCK) de la Universidad de Upsala trabaja en nombre del Gobierno para concienciar a nivel nacional sobre la violencia de género contra las mujeres, los delitos de honor y la opresión y la violencia en relaciones homosexuales. NCK se encarga de la Kvinnofridslinjen, la línea de ayuda nacional de Suecia para víctimas de violencia, y de una unidad extrahospitalaria especializada para mujeres víctimas de abusos en el Hospital de la Universidad de Upsala.

Datos de contacto:

020 50 50 50

018 611 27 93

[✉ info@nck.uu.se](mailto:info@nck.uu.se)

<http://www.nck.uu.se/>

Polismyndigheten (Policía sueca)

La autoridad policial investiga delitos y trabaja para evitar futuros delitos. También tramita casos relativos a datos personales ficticios.

Datos de contacto:

114 14

112 (emergencias)

[✉ registrator.kansli@polisen.se](mailto:registrator.kansli@polisen.se)

<https://polisen.se/>

Rättshjälpsmyndigheten (Oficina Nacional de Asistencia Jurídica Gratuita)

La Oficina Nacional de Asistencia Jurídica Gratuita es una autoridad nacional que ofrece asistencia jurídica gratuita con arreglo a la Ley sobre asistencia jurídica gratuita de Suecia. Esta autoridad es asimismo la autoridad de recuperación cuando un órgano jurisdiccional ha decidido solicitar el reembolso de los gastos, incluido el de los costes de defensa en casos penales.

Datos de contacto:

060 13 46 00

[✉ rattshjalpsmyndigheten@dom.se](mailto:rattshjalpsmyndigheten@dom.se)

<http://www.rattshjalp.se/>

Skatteverket (Administración Tributaria sueca)

La Administración Tributaria sueca es la autoridad administrativa para la fiscalidad, la evaluación del patrimonio, el censo de población y el registro de escrituras. Asimismo, la Administración Tributaria sueca tramita las solicitudes de protección de los datos de carácter personal (codificación confidencial y uso de direcciones antiguas).

Datos de contacto:

0771 567 567

<https://www.skatteverket.se/>

Sveriges Kommuner och Landsting (SKL, Asociación Sueca de Autoridades Locales y Regiones)

SKL es una organización de socios para todos los ayuntamientos, diputaciones provinciales y gobiernos regionales.

Datos de contacto:

08 452 70 00

[✉ info@skl.se](mailto:info@skl.se)

<https://skl.se/>

Åklagarmyndigheten (Ministerio Fiscal sueco)

El Ministerio Fiscal trabaja con la policía en la investigación de delitos. Si una reclamación lleva a la presentación de cargos, el caso será resuelto en los tribunales. El trabajo del fiscal consiste entonces en probar que el acusado cometió el delito.

Datos de contacto:

010 562 50 00

[✉ registrator@aklagare.se](mailto:registrator@aklagare.se)

<https://www.aklagare.se/>

¿Qué tipo de apoyo puedo recibir por parte de organizaciones no gubernamentales?

Barnens Rätt i Samhället (BRIS, Los derechos del niño en la sociedad)

BRIS es una organización defensora de los derechos del niño sin afiliación política ni religiosa. Los niños vulnerables y los jóvenes de hasta dieciocho años pueden ponerse en contacto con un asesor de BRIS por correo electrónico, por chat o por teléfono, de manera anónima y gratuita. BRIS también acepta llamadas de adultos que necesitan hablar con alguien sobre cuestiones y preocupaciones relativos a niños y jóvenes.

Datos de contacto:

116 111, línea de ayuda para niños y jóvenes

077 150 50 50, línea de ayuda para adultos

[✉ info@bris.se](mailto:info@bris.se)

<https://www.bris.se/>

Brottsofferjouren Sverige (Apoyo a las víctimas Suecia)

Apoyo a las víctimas Suecia es una organización sin ánimo de lucro que trabaja por el derecho de todas las víctimas de delitos a recibir apoyo. Cuenta con centros de apoyo a las víctimas por todo el país, una secretaría general y una línea de ayuda nacional gratuita. La organización ayuda a las víctimas de

delitos, testigos y familiares, escuchándoles y prestándoles apoyo y buen asesoramiento. En caso de que sea necesario, la víctima puede recibir apoyo en relaciones con otros organismos que puedan proporcionar, por ejemplo, ayuda psicológica, viviendas tuteladas o ayuda financiera. Asimismo, las víctimas pueden recibir orientación acerca de los procedimientos penales. Apoyo a las víctimas Suecia también organiza servicios de apoyo a testigos por parte de voluntarios que ofrecen información y apoyo en relación con un juicio.

Datos de contacto:

0200 21 20 19

08 644 88 00

info@brottsofferjouren.se

<http://www.brottsofferjouren.se/>

Föreningen anhöriga till sexuellt utnyttjade barn (ATSUB, Asociación para familiares de menores víctimas de abusos sexuales)

ATSUB celebra consultas individuales con familiares de niños que han sido víctimas de abusos sexuales, y ofrece ayuda y apoyo en las operaciones con las autoridades. Esta asociación también organiza grupos de apoyo y proporciona ayuda en los tribunales.

Datos de contacto:

08 644 21 12

info@atsub.se

<http://atsub.se/>

Riksförbundet för homosexuella, bisexuella och transpersoners rättigheter (RFSL, Federación sueca por los derechos de gays, lesbianas, transgéneros y bisexuales), línea de apoyo a las víctimas

RFSL es una organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo es garantizar que las personas del colectivo LGBT tengan los mismos derechos, oportunidades y obligaciones que el resto de la sociedad. RFSL dirige una línea de apoyo a las víctimas para personas del colectivo LGBT que hayan sido objeto de abuso, amenazas y violencia. El servicio también está dirigido a familiares, amigos y personas que conozcan a gente vulnerable del colectivo LGBT en su lugar de trabajo. La organización ofrece reuniones de crisis, información sobre derechos, ayuda en operaciones con autoridades, apoyo en los procesos judiciales y viviendas tuteladas.

Datos de contacto:

020 34 13 16

boj@rfsi.se

<http://www.rfsi.se/verksamhet/brottsofferjour/>

Riksorganisationen för kvinnojourer och tjejjourer i Sverige (ROKS, Organización nacional para refugios para mujeres y jóvenes en Suecia)

ROKS coordina los centros miembros locales y ofrece ayuda y viviendas tuteladas para mujeres, niñas y niños que hayan sido víctimas de abusos. Asimismo, la organización realiza trabajos de formación de opinión para publicitar la experiencia de los centros miembros y, de esta forma, reducir la violencia de género contra las mujeres.

Datos de contacto:

08 442 99 30

info@roks.se

<https://www.roks.se/>

Riksföreningen stödcentrum mot incest och andra sexuella övergrepp i barndomen (RISE, Centro nacional de apoyo para víctimas de incesto y otras formas de abuso sexual en la infancia)

RISE es una organización sin ánimo de lucro que ofrece apoyo a adultos que fueron víctimas de abusos sexuales durante su infancia. La asociación dispone de una línea de ayuda a la que pueden llamar mujeres y hombres, niños, familiares y profesionales. RISE también ofrece diversas actividades para sus miembros, entre las que se incluyen debates en los grupos de apoyo.

Datos de contacto:

08 696 00 95

stod@rise-sverige.se

<http://rise-sverige.se/>

Terrafem

Terrafem es una organización sin ánimo de lucro. Dirige la única línea de ayuda nacional de Suecia para mujeres de origen inmigrante que han sido víctimas de violencia. Asimismo, Terrafem dirige una línea de asistencia jurídica y ofrece protección para mujeres víctimas de abuso y sus hijos en viviendas tuteladas.

Datos de contacto:

020 52 10 10

08 643 05 10

info@terrafem.org

<http://www.terrafem.org/>

Unizon

Unizon representa los refugios para mujeres, los centros de empoderamiento de mujeres y otros servicios de apoyo que trabajan para conseguir una sociedad igualitaria para hombres y mujeres libre de violencia. El trabajo de las organizaciones miembros incluye principalmente el apoyo y la protección de mujeres víctimas de abusos y sus hijos. Las organizaciones también llevan a cabo trabajos de prevención y apoyo con niños y jóvenes, de influencia de opinión y de difusión del conocimiento.

Datos de contacto:

08 642 64 01

info@unizon.se

<http://unizon.se/>

Última actualización: 18/01/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en

este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página. Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.